CONVOCATORIA PARA EL PROYECTO EDITORIAL: TRANSICIONES, CRIMEN Y VIOLENCIAS

ALCANCE Y POLITICA EDITORIAL

El siguiente texto es una publicación que tiene por objeto de estudio las transiciones, las violencias y la memoria, su finalidad es difundir y divulgar resultados originales de investigación y trabajos inéditos del programa de investigación en ***TRANSICIONES, VIOLENCIAS Y MEMORIAS***, de la ***RED DE CONOCIMIENTO EN VIOLENCIAS Y CRIMINALIDAD*** o de ***INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DEL ACTUAL PROYECTO EDITORIAL*** que hagan aportes significativos al estudio de la actual temática propuesta y al pool de disciplinas que hacen parte del ecosistema académico del programa de investigación.

El presente texto académico está dirigido a la comunidad científico-académica nacional e internacional que realiza estudios afines con el area temática de esta. Es una publicación con sello editorial de tres universidades colombianas y que cuentan con todo lo dispuesto por MINCIENCIAS para el caso de certificar un producto de alta calidad científica, hecho que la compromete con toda una tradición académica y le genera un respaldo científico que permitirá impactar la opinión pública y el círculo social-científico.

DECLARACION DE ETICA Y BUENAS PRÁCTICAS

El artículo debe estar acompañado de la declaración de originalidad firmada por el autor (o autores), en el formato elaborado por el presente comité editor, que se debe solicitar en conjunto con el envío de la propuesta y por correo electrónico. El autor (o autores) aplicará el código de conducta y mejores prácticas que se indican:

- El artículo que se enviará para su posible publicación en este texto académico debe ser original e inédito, y que de ninguna otra obra, en su totalidad o en parte, haya sido copiado o plagiado.
- De ninguna manera se aceptará que una parte o todo el contenido del artículo presentado para ser publicado en el presente texto académico haya sido publicado anteriormente.
- Las contribuciones enviadas para posible publicación en el presente texto académico no pueden estar siendo evaluadas para su publicación al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
- Si es necesario, se tendrá que especificar si en el artículo propuesto existen posibles conflictos de intereses o cualquier responsabilidad ética.
- Una vez publicado el artículo en el presente texto académico, el autor deberá abstenerse de enviarlo con el mismo propósito a otra revista.

En caso de malas prácticas, el Comité Editorial del presente texto académico pondrá se abstendrá de publicar rotundamente la contribución del autor

FORMA Y PREPARACION DE LOS MANUSCRITOS

Para que los artículos sean sometidos a evaluación por pares, es necesario adoptar las siguientes pautas:

Proceso de selección y evaluación de artículos:

- Los artículos recibidos serán sometidos, sin excepción, a un proceso de evaluación por parte de pares académicos externos.
- El proceso de selección comienza, para las colaboraciones que tengan la declaración de originalidad incluida, con la revisión, por parte del Comité Editorial, del cumplimiento de las presentes normas y la pertinencia del manuscrito con la política editorial. El autor será informado de las observaciones que surjan durante este proceso.

- Luego, el artículo será enviado a dos pares académicos, quienes harán correcciones de estilo.
- Los evaluadores podrán formular sugerencias al autor de corte teórico o metodológico.
- El autor deberá realizar los ajustes sugeridos por los pares académicos y el Comité Editorial.
- Se publicarán los artículos que cuenten con el concepto favorable de los pares académicos y del Comité Editorial.
- La duración de este proceso es de aproximadamente ocho semanas.

Extensión de los trabajos

No debe ser inferior a 5.000 palabras ni sobrepasar las 18.000 incluyendo las referencias bibliográficas y la bibliografía.

Organización del manuscrito

Para facilitar el proceso de compilación y evaluación de los capítulos, se propone que la estructura del libro siga el modelo AIMRAD, el cual consta de las siguientes partes.

Título: debe ser claro, preciso y conciso, que refleje la temática del artículo. Evitar el uso de siglas, acrónimos y abreviaciones.

Nombre del autor o autores: los trabajos deberán acompañarse de una ficha de identificación del autor, que contenga los siguientes datos: nombre, título profesional de mayor grado, actividad, afiliación institucional, ciudad, país y correo electrónico, así como el link del CVLAC y el ORCID. Si son varios autores, definir el orden de publicación y designar el autor que se encargará de enviar y recibir la correspondencia.

Resumen: introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras.

Abstract: Es el resumen en idioma inglés. Debe contener palabras clave (keywords).

Palabras clave: incluir una lista de cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo.

Introducción: Permite describir la situación problemática, el problema en cuestión de estudio. Secuencialmente se presenta los objetivos, justificación, antecedentes y abarca el marco teórico de la investigación.

Materiales y métodos: De acuerdo con el enfoque, describir el tipo y/o diseño, así como del método utilizado para llevar a cabo la investigación. También debe incluir la población y la muestra de estudio, variables, operacionalización, técnicas e instrumentos de recolección de información, validación y confiabilidad de los instrumentos

Resultados: Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas y figuras (si fueran necesarias) debidamente interpretados, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes, en orden y en coherencia a los objetivos de la investigación.

Discusión: Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia comparativa con las investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes.

Conclusiones: Son las ideas esenciales del trabajo de investigación. Cada objetivo origina por lo menos una conclusión y expresa si fue alcanzado. No es aconsejable elaborar muchas conclusiones y ellas deben estar claramente sustentadas con los resultados obtenidos. Cada conclusión debe tener como máximo tres líneas.

Referencias: Es la relación de documentos impresos y electrónicos, citados en el trabajo. Las referencias de autores no citadas en el texto, no se incluyen en este listado. Las referencias deben

ser de diverso tipo de fuentes y serán presentadas siguiendo las normas APA. En el próximo item se detallará la forma en que se presentarán estas referencias.

Anexos: Se adjuntan documentos, fotografías o cualquier otro que ayude a esclarecer más la investigación, así como los instrumentos utilizados y evidencias de validación

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

Es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto. Todas las referencias y fuentes citadas deben seguir, de manera estricta, las normas APA (American Psychological Association) (6.ª edición).

Citas y referencias: incluir, al final del artículo, una lista de las referencias y fuentes citadas en el texto, de acuerdo con las normas APA, haciendo uso del editor de citas MENDELEY ©. A continuación, se ofrecen algunas especificaciones, tomadas de la norma en referencia.

Citas

se utilizan paréntesis dentro del texto, más que notas a pie de página. Usualmente se señala el nombre del autor, el año de la publicación y el número de la página. E. g.:

Citación textual:

- Douglas (2005) afirmó que "la conducta de los delincuentes..." (p. 153)
- "La conducta de los delincuentes..." (Douglas, 2005, p. 153)
- Textos con múltiples autores:
    - Dos autores: cada vez que se cita la referencia en el texto, se deben mencionar ambos nombres.
    - Tres a cinco autores: se cita a todos la primera vez que se presenta la referencia. En las citas sucesivas se incluye únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión et ál. y el año.

- Seis autores: se cita tan solo el apellido del primero de ellos, seguido por et ál. y el año. No obstante, en la lista de referencias se deben mencionar todos los autores (se usa et ál. después del sexto autor).

- Si es una cita textual corta, menos de 40 palabras, se incorpora en el texto y se encierra entre dobles comillas. Si es una cita mayor de 40 palabras, se inserta como bloque o párrafo independiente, con sangría, sin comillas (como un nuevo párrafo), utilizando un tamaño de letra más pequeño o la fuente cursiva.
- Cuando una idea sea aportada por varios autores (dos o más), las citas se ordenan alfabéticamente, con su respectivo año de publicación, separadas cada una por un punto y coma.

Referencias

La lista de referencias se debe organizar alfabéticamente, por el primer apellido del autor, seguido de las iniciales del nombre. La información de los autores y obras citadas en el texto debe coincidir con las respectivas entradas en la lista de referencias.

Se hará uso del editor de citas bibliográficas MENDELEY ©, el cual ya tiene preconfigurado este esquema de citación.

Artículo de revista científica

Slocum, O. & Simmons, D. (2005). Criminal behavior. Criminal Journal, 12 (1), 19-28

Libros

Blanchard, K. & Robinson, D. (2002). Zap the gaps (2a. ed.). New York, NY, U.S.A.: HarperCollins Publishers Inc.

Enciclopedias

Bergman, P. G. (1993). Relativity. In The New Encyclopedia Britannica (vol. 26, pp. 501-508). Chicago: Encyclopedia Britannica.

Artículo de internet basado en una fuente impresa

Orellana, M. A. (2002). Derecho penal ambiental comparado: el Common Law [versión electrónica]. Revista Chilena de Derecho, 29 (2), 441-459. Recuperado de http://www.puc.cl/derecho/html/publicaciones/pdf_revistas/2002/N_02/RCHD2002_2_12_orellana.PDF.

OTROS ELEMENTOS

Notas al pie de página

Son aclaraciones, y sus respectivas llamadas deben aparecer identificadas con un superíndice en forma consecutiva, en la parte inferior de las páginas.

Tablas, Figuras, Mapas y Fotos

Sirven para aclarar, ilustrar, complementar o sintetizar la información, pero se recomienda no utilizar un elevado número de cuadros. Este material gráfico debe explicarse por sí solo, para evitar replicar la información del texto. Cada uno de estos elementos debe citarse en el artículo y estar identificado mediante numeración consecutiva y su respectivo título.

Las condiciones para recibir este material es el siguiente:

- Los elementos que se numeraran y graficaran serán Tablas, Figuras, Mapas y Fotos.
- Estos elementos deben titularse siguiendo las normas APA y además se debe usar ***insertar título*** existente en Word y que la pueden encontrar en la siguiente ruta gráfica Click derecho sobre el elemento a enumerar y de la lista desplegable elegir *insertar titulo* (Figura 1)

Figura 1. Ruta para la titulación de un elemento numerado

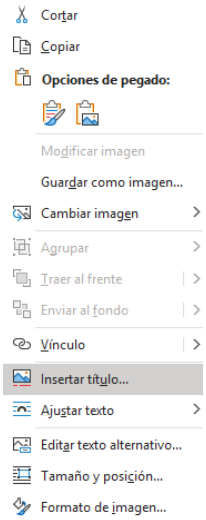

- Todo elemento enumerado debe estar citado en el texto, todo elemento que no se encuentre citado no será aceptado como parte del documento. Para realizar esto puede seguir la siguiente ruta en Word (Figura 2)

Figura 2. Ruta gráfica para la titulación de tablas y figuras

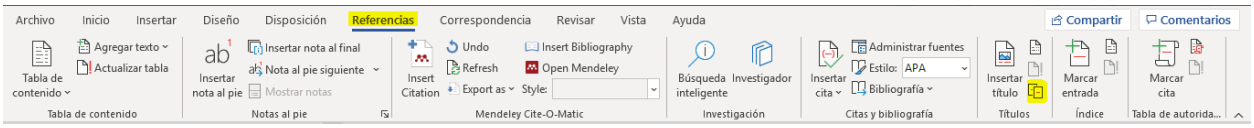

- Al final del elemento enumerado se debe colocar la fuente de la información. De la siguiente manera, Fuente: Alexander (1995) ó Fuente: Adaptado de Martínez (2013) ó Fuente: Elaboración propia